

UNIRISCO GALICIA SCR, S.A.  
**Junta General Ordinaria**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración mediante procedimiento telemático por videoconferencia, el próximo **30 de junio de 2020** a las **13 horas** y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente a la misma hora y lugar, con adecuación a las medidas de prevención del estado de alarma declarado por el *Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo*, y con los requisitos previstos en el artículo 40.1 *Real Decreto Ley 8/2020 de 17 de marzo*, bajo la presunción legal de que la Junta General se entenderá celebrada en el domicilio social de UNIRISCO GALICIA SCR. S.A, sito en Edificio Emprendia, s/n, Santiago de Compostela; y para el supuesto de que el mencionado estado de alarma no se encuentre legalmente vigente en la fecha indicada del 30 de junio, y, consecuentemente, no sea posible la celebración de la Junta General por procedimiento telemático por videoconferencia, permitida temporalmente por el citado artículo 40.1 del *Real Decreto Ley 8/2020* a las sociedades que no tienen incluidos en sus estatutos la previsión de poder celebrar telemáticamente sus Juntas, se celebrará con presencia física de los accionistas en el citado domicilio social de UNIRISCO GALICIA SCR, SA, el mismo día 30 de junio de 2020, a las 13 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediera al día siguiente a la misma hora y lugar.

A tal efecto, la celebración mediante el procedimiento telemático vendrá precedida de una invitación a cada uno de los accionistas para que accedan al sistema telemático organizado por la entidad, para asegurar que los accionistas que participen en la Junta General con asistencia telemática sean identificados con seguridad.

La Junta General se convoca a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de UNIRISCO GALICIA, SCR, S.A. correspondientes al ejercicio 2019, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.
3. Delegación de facultades para efectuar el depósito de las cuentas anuales
4. Ruegos y Preguntas.
5. Lectura y aprobación del Acta.

**Derecho de inclusión de asuntos en el Orden del Día:** de conformidad con lo previsto en el artículo 172 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta en primera convocatoria.

**Derecho de información:** de conformidad con lo previsto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos. Esta documentación se publicará también en la WEB corporativa.

**Datos personales:** los datos de carácter personal que los accionistas remitan a UNIRISCO para el ejercicio de sus derechos de asistencia, voto y delegación en la Junta General serán tratados con la finalidad de gestionar la celebración de la Junta General y el ejercicio de los derechos de los accionistas.

En Santiago de Compostela, a 29 de mayo de 2020

Fdo. Antonio López Díaz (Rte. de UNIXEST)  
*Presidente del Consejo de Administración*